



Ate, 13 de Julio de 2023

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2023-EMAPE/GG**

### **VISTOS:**

El Informe N° 648-2023-EMAPE-GRH, de fecha 05 de junio de 2023, Informe N° 711-2023-EMAPE/GRH de fecha 15 de junio de 2023, Informe N° 870-2023-EMAPE/GRH de fecha 13 de julio de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos, Memorándum N° 879-2023-EMAPE/GCAF de fecha 05 de junio de 2023, Informe N° 277-2023-EMAPE/GCAF de fecha 13 de julio de 2023, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, Informe N° 279-2023-EMAPE/GP de fecha 06 de junio de 2023 la Gerencia de Presupuesto, Memorándum N° 121-2023-EMAPE/GCPP de fecha 06 de junio de 2023 la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 316-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 14 de junio de 2023, Informe N° 333-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 16 de junio de 2023, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 07 de julio de 2023 la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Específicos de Lima S. A. cuya sigla es EMAPE S.A, se acordó la modificación de los artículos N° 7, 10, 14, 17, 23, 27, 28 y 31 del Estatuto de la Sociedad.

Que, el inciso s) del Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., señala: *"Aprobar los documentos e instrumentos de gestión de EMAPE S.A., relacionados a la organización y funcionamiento de la entidad"*.

Que, mediante Informe N° 648-2023-EMAPE-GRH, de fecha 05 de junio de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos, remite la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 EMAPE S.A., para su evaluación y su aprobación; señalando que es importante alinear, actualizar y concatenar el Presupuesto Analítico de Personal de EMAPE SA a fin de contar con una adecuada gestión presupuestal y uso eficiente de recursos presupuestales en la gestión de recursos humanos de EMAPE SA.

Que, mediante Informe N° 870-2023-EMAPE/GRH, de fecha 13 de julio de 2023, la Gerencia de Recursos, remite la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 EMAPE S.A., y solicita a la Gerencia General la aprobación en atención a las atribuciones conferidas por el estatuto vigente.

Que, mediante Memorándum N° 879-2023-EMAPE/GCAF de fecha 05 de junio de 2023 e Informe N° 277-2023-EMAPE/GCAF de fecha 13 de julio de 2023, la Gerencia Central





de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 EMAPE S.A., por parte de la Gerencia General, de acuerdo a sus atribuciones conferidas según el estatuto vigente.

Que, con Informe N° 279-2023-EMAPE/GP de fecha 06 de junio de 2023 la Gerencia de Presupuesto, emite opinión favorable y viable para la aprobación de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum N° 121-2023-EMAPE/GCPP de fecha 06 de junio de 2023 la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto; informa que la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 EMAPE S.A., se ajusta a la real disponibilidad presupuestal de la entidad para el presente ejercicio fiscal 2023.

Que, mediante el Informe N° 333-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 16 de junio de 2023, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable, recomendando la aprobación de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 EMAPE S.A.

Con el visado del Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Presupuesto, Gerente Central de Administración y Finanzas, Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y Gerente Central de Asesoría Jurídica, y;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso s) del Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal de EMAPE SA Vr01.2023, de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., por el monto de S/ 17'970,859.00 (Diecisiete millones, novecientos setenta mil, ochocientos cincuenta y nueve soles) el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución y su anexo en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*Documento Firmado Digitalmente por:*

**NICOLAS LUCIO VILA ESPINOZA**

Gerente General (e)

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima

